

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 1
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

COMUNICADO Nro. 011

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE NARIÑO.

FECHA: 12 MAR 2026

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DOCENTES ORIENTADORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, se permite informar a los Directivos Docentes, Docentes, estudiantes y comunidad educativa en general de los sesenta y un (61) municipios no certificados del Departamento de Nariño, lo siguiente:

1. La Secretaría de Educación Departamental de Nariño adelanta actualmente el proceso de convocatoria y nombramiento de Docentes Orientadores en las Instituciones Educativas oficiales ubicadas en los sesenta y un (61) municipios no certificados del Departamento, con el propósito de fortalecer los procesos de acompañamiento pedagógico, psicosocial y de convivencia escolar dirigidos a la población estudiantil.
2. Respecto de las Instituciones Educativas que cuentan con viabilidad de planta para el nombramiento de dos (2) Docentes Orientadores, de acuerdo con el reporte oficial de matrícula correspondiente al año 2026 y conforme a lo dispuesto en el Decreto No. 467 de 2025, se informa que, a la fecha, no se cuenta aún con la viabilidad financiera necesaria para proceder con la provisión simultánea del segundo cargo. Por tal motivo, las convocatorias para segundo orientador que se encuentran en desarrollo en territorios étnicos no son vinculantes para la Secretaría de Educación.
3. En relación con los mecanismos de provisión de dichos cargos, se informa que:
 - Las Instituciones Educativas Indígenas realizarán las convocatorias conforme a los lineamientos y disposiciones establecidas en el Decreto 1345 de 2023.
 - En las Instituciones Educativas con población mayoritaria se efectuarán la provisión de los cargos a través del Sistema Maestro, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable al sector educativo.
 - Las Instituciones Educativas Afrodescendientes desarrollarán el proceso conforme a los criterios y procedimientos definidos por la respectiva comunidad afrodescendiente y su correspondiente Consejo Comunitario, en armonía con los principios de participación y autonomía étnica.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
 Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
 Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
 Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087
 www.sednariño.gov.co - sednariño@nariño.gov.co

Código	M03.01.F03
Página	Página 1 de 1
Versión	6.0
Vigencia	15/01/2024

- Una vez culminado el proceso inicial de asignación y nombramiento de Docentes Orientadores en cada una de las Instituciones Educativas del Departamento, garantizando así la prestación del servicio de orientación escolar a la población estudiantil, esta Secretaría procederá, en la medida en que las condiciones presupuestales lo permitan, a realizar la asignación del segundo Docente Orientador en las instituciones que cuenten con dicha viabilidad de planta docente.
- En tal sentido, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño reafirma su compromiso con el fortalecimiento del bienestar integral de la comunidad educativa y envía un mensaje de tranquilidad a todos los actores del sistema educativo departamental, indicando que durante los próximos meses se informará oportunamente cualquier modificación en las condiciones financieras que permita avanzar en el nombramiento del segundo orientador previamente asignado a la planta docente de cada institución educativa.

Para conocimiento público, se anexa el Decreto No. 467 de 2025.

12 MAR 2026



ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de Educación Departamental de Nariño